

Río Cuarto, 13 de marzo de 2025

VISTO Expediente N° 129065 y la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho, por realizarse durante los días 17 y 18 de marzo de 2025 en la Facultad de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión plenaria, se tratarán, entre otros, temas de incumbencia como: Informe de Consejeros del Consejo de la Magistratura en representación de la carrera de Abogacía, en presentación del ámbito científico-académico, Informe de la Decana en representación de la CONEAU sobre temas de interés para las carreras de abogacía; Declaración/ Pronunciamiento sobre desfinanciamiento de la investigación en Ciencias Sociales, Declaración/ Pronunciamientos sobre proyectos regresivos en materia de derechos de las mujeres y las diversidades; se llevarán a cabo Mesas de trabajo sobre la implementación del Sistema Argentino de Créditos Universitarios en las carreras de Abogacía

Que el Sr. Decano solicita asistan a la misma en su representación, la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Prof. Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692) y la Sra. Coordinadora de la Carrera de Abogacía, Prof. Marcela SERENO (DNI N° 17.733.653).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a las Abogadas Analía ALONSO (DNI N° 17.921.692) y Marcela SERENO (DNI N° 17.733.653), Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, y Coordinadora de la Carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, respectivamente, para representar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, en la "Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho", a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, durante los días 17 y 18 de marzo de 2025.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 086/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de marzo de 2025 a las 11:25:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-086_25 representantes Sereno Alonso Reunion Plenaria Decanos de Derecho [6e1b27]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas